C I R C U L A R CSJMEC25-

Fecha: 23 de julio de 2025

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.

Asunto: *"Apertura de Procesos en varios despachos judiciales".*

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta sala informa sobre el contenido del aviso, suscrito por

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL – (12 Folios)

"Para contestar cite esta referencia"

Proceso:	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Radicado:	50001400300120220066000
Deudor:	JOSÉ GERMÁN RIVERA GARCIA C.C. 86.006.774
Demandado:	ACREEDORES VARIOS
Asunto:	**Comunica Apertura Liquidación Patrimonial**

JUZGADO TERCER CIVIL MUNICIPAL – (8 Folios)

Ref.: Proceso LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE No. 500014003003-**2024**-00**371**-00 promovido por CAMILO HERNANDO HERRERA BERNAL, C.C. 79.988.708.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL – (4 Folios)

Ref:	LIQUIDACION PATRIMONIAL
Radicación:	No. 500014003008 2025 00446 00
Demandante:	**LUIS ROSENDO LOZANO HERNANDEZ, CC: 17.305.684**

En consecuencia, con fundamento en el artículo 19 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su competencia, con el fin de que remitan los procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA

Circular No. 2

Presidente

LGR/ CPCR
EXTCSJME25-1086.